

De: Asamblea Consultiva

Enviado el: lunes, 11 de marzo de 2019 02:34 p. m.

Asunto: RESULTADO de Votación Electrónica 2/2019. Pronunciamiento "Derechos de las personas con discapacidad".

Estimadas y estimados integrantes de la Asamblea Consultiva:

Con fundamento en los artículos 40 y 41 del Estatuto Orgánico del CONAPRED; y 30 fracción V del Reglamento de la Asamblea Consultiva, les informo el resultado correspondiente a la votación del **Acuerdo Electrónico 2/2019, Pronunciamiento "Derechos de las personas con discapacidad"**.

Acuerdo Electrónico 2/2019.- Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron emitir un pronunciamiento respecto de los derechos de las personas con discapacidad.

VOTACIONES del Acuerdo Electrónico 2/2019 (en el orden en que llegaron).	
A FAVOR:	
1.	Jacqueline Peschard Mariscal
2.	Carlos Heredia Zubieta
3.	Gabriela Warkentin de la Mora
4.	Elena Azaola Garrido
5.	Estefanía Vela Barba
6.	Carlos Puig Soberon
7.	Mario Luis Fuentes Alcalá
8.	Mauricio Meschoulam
9.	José Antonio Guevara Bermúdez
10.	Marta Lamas Encabo
11.	Haydeé Pérez Garrido
12.	Tiaré Scanda Flores Coto
13.	Miguel Concha Malo
14.	Sarah Corona Berkin
15.	Alejandro Ramírez Magaña
16.	Mariclaire Acosta Urquidi
ABSTENCIÓN:	
1.	Santiago Corcuera Cabezut
2.	Pedro Salazar Ugarte
3.	Amaranta Gómez Regalado
EN CONTRA:	

También, haciendo uso a su derecho a voz, se expresaron a favor las siguientes personas invitadas honorarias: Katia D´Artigues Beauregard, Jesús Rodríguez Zepeda, Roy Campos Esquerra, y Regina Tamés Noriega.

El pronunciamiento se envió a medios, a la par de que se difundió a través de las redes sociales del Consejo en Twitter y en Facebook, y se subió a nuestra página web a través de la siguiente liga: <https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Pronunciamiento%20de%20la%20AC%20del%20Conapred%20con%20res%20a%20los%20DH%20de%20las%20PCD.pdf>

Quedo atenta a cualquier comentario.

Atentamente,

Mónica Lizaola Guerrero

Secretaria Técnica de la Asamblea Consultiva

Directora de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional

Conapred

Tel. (55) 52 62 14 90 Ext. 5501